

Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

Asunto: 89065

Origen: Cámara Representantes - Abelenda, Marcos; Alvarez, Guillermo; Bayardi, José; Biasotti Videgain, Nelson Bernardo; Chifflet, Guillermo; Díaz Chávez, José E.; Guadalupe Chocho, Ramón I.; Ibarra, Doreen Javier; Lev, León; Pita, Carlos; Previtali Roballo, Sergio; Rodríguez, Lirio; Sanseviero, Rafael; Sarthou, Helios

Análisis: Establece los derechos de los artistas, intérpretes o ejecutantes, productores de fonogramas y de videogramas, obras audiovisuales y arreglos musicales, frente a la reproducción con fines de lucro no autorizada por ellos. (art.1) Se sancionará con multa a quien reprodujere un fonograma o videograma con fines de lucro sin autorización escrita de su productor, así como el que distribuyere al público. (art.2) Igual pena se aplicará a quien interpretase en vivo una obra literaria o artística por cualquier medio. (art.3) En caso de reincidencia la pena será el doble de la fijada. (art.6) Los autores, intérpretes o ejecutantes y los productores de fonogramas y videogramas, recibirán una remuneración compensatoria, de naturaleza intelectual, por la reproducción privada para uso personal que se haga clandestinamente de las grabaciones protegidas por esta ley. (art.7) Se crea un Fondo Especial a los efectos del pago de la remuneración compensatoria. (art.8) Definición de FONOGRAMA, VIDEOGRAMA, COPIA, y PRODUCTOR. (art.10) Será aplicable la Ley N° 9.739, de 17 de diciembre de 1937. (art.11) Se deroga el DL N° 15.289, de 14 de julio de 1982. (art.12)

Título: DERECHOS AUTOR. PROTECCION. NORMAS.

Entradas

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Entrada
01-06-1993	CRR	2699/1993	DERECHOS AUTOR. PROTECCION. NORMAS.

Comisiones

Comisión	Cuerpo	Carpeta/Año
CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN	CRR	2699/1993

Sesiones

Fecha	Cuerpo	Sesión	Diario Sesión
01-06-1993	CRR	Ordinaria . Sesión:17	Diario Nro.2340
07-03-1995	CRR	Ordinaria . Sesión:2	Diario Nro.2471

Repartidos

Cuerpo	Carpeta/Año	Repartido	Texto
CRR	2699/1993	898/0	DERECHOS DE AUTOR. Normas para su protección.